

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29983 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Doña María Teresa Oliver Guerra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 16 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago saber

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000182/2020, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Pedro Curbelo Hernández (43648256y) y Guadalupe Artilles Santana (43642622f) que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Luis Miguel Domínguez Ramos, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Paseo de Chil 313-1ª planta, oficina 13, 35010 Las Palmas de GC y como dirección electrónica luismiguelgdlabogados@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Oliver Guerra.

ID: A200039927-1